MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 126-2022-INO-D

Es Copia Fiel del Original
RODOLFO RENATO PALOMINO LEGUIA
FEDATARIO

03 JUN. 2022

Resolución Directoral

N° Registro 198
Solo para uso de la Institución o Ámbito del Sector

Lima, 03 de Junio del 2022

Vistos: El Memorando N° 157-2022-OEA/INO; Nota Informativa N° 354-2022-OP-OEA/INO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, se delegó durante el Año Fiscal 2022 a los/las Directores/as Generales de los Institutos Nacionales Especializados la facultad de emitir actos resolutivos sobre designación en cargos de confianza o de libre designación de su personal;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, de fecha 27 de mayo de 2022, se designó al M.O. Félix Antonio Torres Cotrina en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2022-INO-D, de fecha 31 de mayo del 2022, se designó al C.P.C. Carlos Alberto Escalante Hurtado, en el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración (CAP – P N° 033), en el Nivel F-4, del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 859-2018/MINSA, se designó a la Licenciada en Administración Elva Giovanna Maza Flores en el cargo de Jefa de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

C. ESCALANTE

Que, posterior a ello, mediante Memorando N° 157-2022-OEA/INO, de fecha 02 de junio de 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración propuso para asumir la Jefatura de la Oficina de Personal Licenciado en Administración Robert Matías Díaz, solicitando realizar las gestiones administrativas correspondientes para su designación mediante acto resolutivo;

Que, en ese sentido, mediante Nota Informativa N° 354-2022-OP-OEA-INO, la Oficina de Personal emitió opinión favorable sobre la designación del Licenciado en Administración Robert Matías Díaz propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración, precisando que éste cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0059), Nivel F-3 de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Franco";*

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo dando término a la designación de la Licenciada en Administración Elva Giovanna Maza Flores realizada mediante Resolución Ministerial N° 859-2018/MINSA, y a su vez, designar al Licenciado en Administración Robert Matías Díaz como Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, (CAP-P N° 0035);

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad con la facultad conferida en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N°.447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DAR por concluida la designación de la Licenciada en Administración Elva Giovanna Maza Flores, al cargo de Jefa de la Oficina de Personal, Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 859-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Licenciado en Administración Robert Matías Díaz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, (CAP-P N° 0035).

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

PERÚ Ministerio de Salud INO Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director General (e)
CMP.: 38356 RNE.: 17309

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "Dr. Francisco Contreras Campos" V°B° OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN C. ESCALANTE

PERÚ Ministerio de Salud INO Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"
Es Copia Fiel del Original
RODOLFO RENATO PALOMINO LEGUIA
FEDATARIO

03 JUN. 2022

N° Registro 198

Solo para uso de la Institución o Ámbito del Sector